



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

FR-GEBS-40
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.7

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 DE 2026 ✓

Contrato No	001 DEL 02 DE ENERO DE 2026 ✓
Clase de contrato:	SERVICIOS PROFESIONALES
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	RAUL ALBEIRO CESPEDES BECERRA C.C. No. 1.122.647.799 DE RESTREPO ✓
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA VERIFICACION, IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE REQUIRAN ADELANTAR EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META
Valor del contrato:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58.100.000)
Término del contrato:	SIETE (07) MESES
Fecha de inicio:	02/01/2026
Cesión:	N/A
Fecha de terminación:	1/08/2026

En la ciudad de Restrepo (Meta), a los tres (03) días del mes de agosto de 2026, se reunieron en la Secretaria de Gobierno, **ANGEL HUMBERTO AYA ROZO**; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE RESTREPO y **RAUL ALBEIRO CESPEDES BECERRA**, identificado con C.C. 1.122.647.799 de Restrepo-Meta, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios, objeto del contrato No. 001 de 2026, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el supervisor del contrato es **ANGEL HUMBERTO AYA ROZO**.

SEGUNDA: Que el Municipio de Restrepo y **RAUL ALBEIRO CESPEDES BECERRA C.C. 1.122.647.799** de Restrepo-Meta, celebraron el día 02 de enero del 2026, el contrato de Servicios profesionales especializados No. 001 de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA VERIFICACION, IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS**



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

FR-GEBIS-40
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

CONTRACTUALES QUE SE REQUIRAN ADELANTAR EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META”.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, verifica el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, de acuerdo a los informes presentados y certificados por escrito.

CUARTA: Que para el presente contrato no se exigió garantías de conformidad con la cláusula decima sexta del contrato.

QUINTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en acuerdo contractual, prestó los servicios contratados hasta su terminación, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta, los cuales se resumen a continuación:

1. Asesorar en la revisión los estudios previos elaborados por los Secretarios de Despacho para dar inicio a cada proceso contractual de su dependencia de acuerdo al giro ordinario de sus despachos, cuando sea requerido en la verificación de requisitos judiciales.
2. Asesorar y atender las respuestas a observaciones y realizar las evaluaciones jurídicas y de los procesos que se encuentran en página.
3. Prestar asesoría en el área de contratación; especialmente en lo relativo a los procesos de selección tales como: Licitaciones Públicas, Concurso de Méritos, Selección abreviada Menor Cuantía, Contratación Directa y demás modalidades de selección que se surtan en las diferentes dependencias de la Alcaldía de Restrepo.
4. Recomendar acciones que ayude a optimizar los procesos y trámites contractuales al interior de la administración municipal (elaboración de conceptos y orientaciones contractuales).
5. Asesorar en la revisión y dar visto bueno a los diferentes documentos que sean requeridos en los procesos contractuales que adelante el Municipio: proyecto de pliegos, respuesta a observaciones, actos administrativos, notificaciones o actas que sean necesarios, minutas, entre otros.
6. Realizar asesoría y acompañamiento en materia contractual a los supervisores que lo requieran para los trámites relativos a la ejecución de contratos, hasta la liquidación.
7. Acompañar y/o asesorar al Municipio de Restrepo o al funcionario que corresponda en los diferentes comités o eventos contractuales que sean necesarios.
8. Asesorar y atender las respuestas a los requerimientos allegados con motivo de los procesos contractuales que se adelanten por la administración municipal en cualquiera de sus etapas.

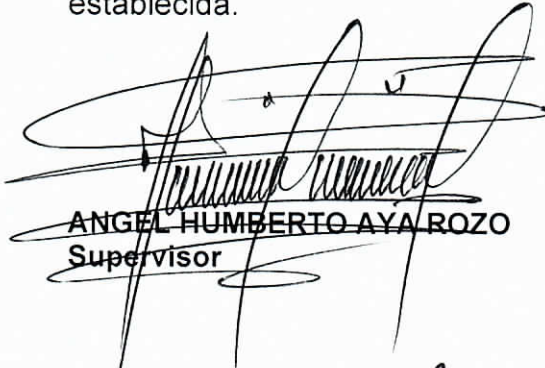


ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

FR-GEBS-40
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

9. Prestar asesoría en los procedimientos y trámites requeridos en la plataforma de contratación pública SECOP II, para el desarrollo de los procesos y tramites contractuales quien adelante la Alcaldía Municipal.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de agosto de 2026, por ser el día siguiente hábil a la fecha de terminación inicialmente establecida.



ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Supervisor



RAUL ALBEIRO CESPEDES BECERRA
Contratista

Proyectó: Rosa Lina Dueñas Martínez 
Cargo: Técnico Operativo

Revisó: Ángel Humberto Aya Roza 
Cargo: Secretario de Gobierno

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que RAUL ALBEIRO CESPEDES BECERRA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.122.647.799 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros LibreAhorro No. 364440594, abierta/o desde el 10/10/2007.

Se expide en Bogotá el día 2 del mes de Marzo del año 2026



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO